REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC.

0043

Dr. Jaime Robles Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 21/enero/2008.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA ESKALA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

Dr. Jaime Robjes (edeño

DE PÓRTOVIEJO

Exp. Reserva 7170785

Nro. Trámite 4.2008.30

MS/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución # 07-P-DIC-000043 de fecha 28 de Enero del 2008, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía " CONSTRUCTORA ESKALA S.A. ", otorgada en esta Notaría el 21 de Enero del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. — Doy fe.- Portoviejo, 02 de Febrero del 2008. — La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. -

Abg. Luz Hessildha Daza López MOTARIA NOVENA DE PORTOVIRIO

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el numero Ciento Veintiséis (126) del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A., y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 4 de Marzo del 2008 La Registradora,

★ Ab. Carmen Chang Tejena REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO